



I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO del Presidente 16/2017, de 16 de agosto, por el que se declara luto oficial y se acuerda la bajada a media asta de banderas en Extremadura el día 17 agosto de 2017. (2017030042)

Como consecuencia de los deslizamientos de tierras provocados por tres días de intensas lluvias sufridas en Sierra Leona, en las que se estima que unas 400 personas han fallecido, más de 600 personas han desaparecido y más de 3.000 han perdido sus hogares, como testimonio del dolor de los extremeños ante este desastre natural y humano, como expresión de condolencia, y pésame y de acuerdo con los principios y objetivos de la Acción Exterior de Extremadura plasmados en nuestro Estatuto de Autonomía, en ejercicio de las competencias en materia de Cooperación al Desarrollo que son ejercidas por esta Presidencia, y recordándose asimismo el compromiso de reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático plasmado en el Acuerdo de París,

DISPONGO :

Declarar luto oficial el día 17 de agosto de 2017, durante el cual la bandera de la Comunidad Autónoma de Extremadura ondeará a media asta en todos los edificios públicos de la Comunidad.

En Mérida, a 16 de agosto de 2017.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA